

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

ÓN INDEPENDIENTE
 INTERNA
 Auditoría Interna - Ejecutivo

FORMA
 211

AGI N°13/2019

DEPENDENCIA AUDITADA: Gerencia de UOC. ACTIVIDAD: Auditoría de compras en la UOC.

DIRECTIVO RESPONSABLE: Gerente de UOC. DESTINATARIO: Presidencia - Gerencia de UOC.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento y registración de las distintas etapas inherentes a los procesos licitatorios relacionados a las contrataciones dentro de la Industria Nacional del Cemento.

ALCANCE: Ejercicio Fiscal 2018.

METODOLOGÍA: Técnica documental.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:
 Diagnóstico del área a través del Cuestionario de Control Interno.
 Examen aleatorio del cumplimiento de las disposiciones legales.
 Revisión de la uniformidad de los registros informáticos.
 Verificación in situ.

DESARROLLO:
 De las verificaciones efectuadas surgen las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1: Procesos licitatorios no figuran en su totalidad en el sistema SAP

La Resolución PR N° 818/2017 de fecha 30/10/2017 menciona: **"POR LA QUE SE DISPONE QUE TODA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DEBE ESTAR CONTENIDA EN EL SISTEMA SAP"**. Considerando la disposición mencionada, se procedió a cotejar el listado proveído por la UOC con los registros informáticos del Sistema SAP observándose que algunos procesos no se hallan cargados. A continuación el detalle:

CHECK LIST DE AUDITORIA DE GESTIÓN - COMPRAS 2018							
ID	concepto	Numero de Contrato	Proveedor	Monto Adjudicado	Ampliado	Se encuentra registrado en SAP?	Observaciones
353085	Adquisición de insumos para parada de horno III de Fabrica Vallemi	245/2018	Ferreteria Pergal	300.924.000		NO	NO FIGURA EN EL SISTEMA SAP
340351	Adquisición de rodamientos para bombas de envio de cemento	086/2018	Instrumaq S.A.	31.848.000		NO	NO FIGURA EN EL SISTEMA SAP
338376	Servicio de reparacion de bobinado del estator del motor asincronico de anillos rozantes y rotor bobinado de MT del molino de cemento fabrica vallemi	101/2018	Hierros y Aceros	106.000.000		NO	NO FIGURA EN EL SISTEMA SAP
351656	Servicio de Asistencia tecnica para PLC SIEMENS de la nueva embolsadora HAVER Y BOECKER DEL CIP VILLETA	205/2018	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	22.524.000		NO	NO FIGURA EN EL SISTEMA SAP

OBSERVACIÓN 2: Carta de Invitación a proveedores no cuenta con registro de recepción correspondiente

Durante las revisiones efectuadas se pudo verificar algunas cartas de invitaciones que no cuentan con las recepciones correspondientes. Asimismo, se visualizaron procesos con 4 cartas de invitaciones. Ejemplo: ID 353.242. Al respecto, la Ley 2051/93 de Contrataciones Públicas en su Art. 32 menciona: **"...A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellos que fueron invitados"**.

OBSERVACIÓN 3: Falta de algunas documentaciones físicas dentro de los procesos correspondientes.

Se procedió a verificar el respaldo documental contenido en las carpetas de los procesos licitatorios ejecutados durante el ejercicio fiscal auditado. Al respecto, no fueron visualizadas algunas documentaciones como ser: Acta de Recepción (Procesos 349756 Provindus y 353085 Ferretería Pergal), documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta (Proceso 353085 Ferretería Pergal) y Resolución de Adjudicación (Proceso 349756 Provindus). A continuación el detalle:

CHECK LIST DE AUDITORIA DE GESTIÓN - COMPRAS 2018

ID	Concepto	Numero de Contrato	Proveedor	Cuadro Comparativo de Ofertas	Orden de Compra	Contrato	Resolución de Adjudicación	Garantías de Mantenimiento o Declaración Jurada	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Acta de Recepción	Formulario de Oferta	Informe de Evaluación
349756	Adquisición de equipos de laboratorio para el CIP Villeta y fabrica de Vallemi	214/2018	PROVINDUS	OK	OK	COPIA	-	OK	OK	OK	-	OK	SIPE
353085	Adquisición de insumos para parada de horno III de Fabrica Vallemi	245/2018	Ferretería Pergal	OK	OK	COPIA	OK	OK	OK	-	-	OK	OK

OBSERVACIÓN 4: "Procesos licitatorios con documentaciones correspondientes a otros llamados dentro de la carpeta"

De las revisiones efectuadas a las documentaciones de los procesos licitatorios se visualizó documentaciones correspondientes al mismo proveedor pero correspondiente a otro llamado. Ejemplo: ID 349756 Handrug Ingeniería, Adquisición de Equipos de Laboratorio para el CIP Villeta y Fábrica de Vallemi. A continuación el detalle de la revisión efectuada:

CHECK LIST DE AUDITORIA DE GESTIÓN - COMPRAS 2018

ID	Concepto	Numero de Contrato	Proveedor	Cuadro Comparativo de Ofertas	Orden de Compra	Contrato	Resolución de Adjudicación	Garantías de Mantenimiento o Declaración Jurada	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Acta de Recepción	Formulario de Oferta	Informe de Evaluación	Observacion
349756	Adquisición de equipos de laboratorio para el CIP Villeta y fabrica de Vallemi	212/2018	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Bouitez	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK Copia	OK	OK	Dentro de la carpeta se visualizan documentos que no tienen que ver con el proceso licitatorio. (Documentos del mismo proveedor pero no del proceso)

OBSERVACIÓN N° 5: Discrepancias entre la vigencia de pólizas de fiel cumplimiento y el proceso contractual.

A través del Memorando N° 598/2019 de fecha 12/08/2019 se solicita el "**Listado de Contratos del Periodo 2018 vigentes y no vigentes de compras (locales y del exterior)**".

Por Carta Interna DACG/CE N°470/2019 de fecha 19/08/2019 la Gerencia de UOC remite la documentación solicitada, aclarando en la misma la situación procesal de cada expediente.

Con posterioridad, a través del Memorando N° 627/2019 de fecha 22/08/2019 se solicita una copia de algunos contratos con sus respectivas pólizas.

La Gerencia de UOC, por Carta Interna DACG/CL N°733/2019 de fecha 25/08/2019 remite el detalle de lo solicitado.

De las verificaciones efectuadas surgen discrepancias entre la vigencia de las pólizas y el proceso del contrato. Al respecto, esta Auditoría observó que en algunos casos figuran como contratos vigentes; sin embargo, las pólizas se encuentran vencidas. En otros, se detallan como contratos culminados pero no se observan Actas referentes a la Recepción Final del bien o Servicio y en otros, se visualizan "**en ejecución**", sin embargo no se observan adendas a los contratos principales. A continuación el detalle de las pólizas vencidas observadas:

CONTROL DE POLIZAS VS. CONTRATOS

CONTRATO	PROVEEDOR	NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	Observación
069/2018	Nelson Diaz	19.151.400.003.480.000	FENIX S.A.	VENCIDA A LA FECHA DE REVISION
106/2018	DACA	1509009905	Asepasa	VENCIDA A LA FECHA DE REVISION
263/2018	MA Industriales	1509015779	Intercontinental S.A.	VENCIDA A LA FECHA DE REVISION
226/2018	Pampeiro S.R.L.	1509006352	Aseguradora del Este	VENCIDA A LA FECHA DE REVISION

CONCLUSIONES

1. No se cumple lo dispuesto en la Resolución PR N° 818/2017, en cuyo Art. 1° dispone que toda la información oficial de la empresa debe estar contenida en el Sistema SAP.
2. No se visualiza cumplimiento del Art. 32 de la Ley 2051/03 en cuanto a la cantidad de invitaciones a ser cursadas. Asimismo, no se cuenta con registro de recepción por parte del oferente.
3. No se cuenta con un archivo ordenado y todas las documentaciones físicas de respaldo adjuntas dentro del legajo de cada proceso.
4. No se observa garantía de fiel cumplimiento del contrato vigente en algunos casos.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere mantener actualizada la carga de datos en el Sistema SAP, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución PR N° 818/2017.
2. Se recomienda que al momento de cursar invitación a los potenciales oferentes sea considerada la cantidad mínima de 5 participantes requerida en la Ley 2051/03. Asimismo, se adjunte dentro de la carpeta de cada proveedor un registro escrito o digital que certifique la remisión o recepción de la carta de invitación.
3. Se sugiere mantener ordenado y completo el legajo de cada proveedor a fin de facilitar el control.
4. El área encargada de la administración del contrato deberá realizar un seguimiento permanente de la vigencia de la póliza, de tal forma a solicitar la extención en los casos que ameriten y así salvaguardar los intereses de la institución.

ción, de Diciembre de 2019.


C.P.N. Horacio Da Ponte Canova
Auditor General Interno
Industria Nacional del Cemento